



Quincuagésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de
América Latina y el Caribe
Santiago, 22 y 23 de enero de 2019

Informe de la República Dominicana sobre la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo:
ejes para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo
sostenible hacia 2030

23 enero 2019

Informe de la República Dominicana sobre la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo: ejes para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030

El Ministerio de la Mujer como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la igualdad y equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, ha venido articulando con los diferentes ministerios e instituciones del Estado, diversas acciones encaminadas al logro de estos objetivos.

En esta **Quincuagésima Octava Reunión de la Mesa Directiva**, queremos presentar las acciones más relevantes que hemos podido implementar desde la adopción de la Estrategia de Montevideo durante la pasada Conferencia sobre la Mujer que se realizó en Uruguay en octubre del 2016, según los ejes que la componen esta Estrategia.

1. Marco normativo: Igualdad y Estado de derecho

Desde el Ministerio de la Mujer se presentaron propuestas de inclusión de la perspectiva de género y fortalecimiento de los derechos de las mujeres a las siguientes leyes y proyectos de leyes:

1) Ley de Partidos Políticos, la cual ya fue aprobada lográndose un aumento a la cuota de mujeres de 33% a 40%; 2) Ley de Música; 3) Código de Trabajo; 4) Ley de Paternidad Responsable; 5) Código Procesal Penal; 6) Propuesta de inclusión de proyecto de ley de ordenamiento y coordinación intersectorial para atención del desarrollo de primera infancia; 7) Observaciones a la Ley 87-01 sobre Seguridad Social; 8) Modificaciones a la Ley Electoral 275-97; 9) Observaciones a la Ley Integral sobre Violencia contra Las Mujeres; 10) Propuesta para la Ley de Proyecto de Gestión de Riesgos; 11) Ley 176-07 Sobre Distrito Nacional y Municipios; 12) Ley que limita los uniformes de Trabajadoras domésticas; Los Convenios Internacionales No.189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas y No.156 sobre Trabajadores/as con Responsabilidad Familiar, de la OIT.

Del trabajo realizado con relación a estas leyes, se logró la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, lográndose un aumento a la cuota de mujeres de 33% a 40% y la Ley que limita los uniformes de Trabajadoras domésticas. Además, el Ministerio de la Mujer promovió y logró la ratificación del Convenio Internacional No.189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas, de la OIT, con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Con la adopción del Convenio No. 189, se logró extender la licencia de

maternidad de 12 semanas a 14 semanas que es el piso propuesto por OIT.

Otro hecho relevante es la integración por decreto del Ministerio de la Mujer a la Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, otra señal del compromiso que tiene el Presidente Danilo Medina en el camino hacia la igualdad. Como parte de esta Comisión, el Ministerio de la Mujer tiene la responsabilidad de liderar y vigilar la implementación del ODS 5 y la transversalidad de género en los demás ODS en el país, por lo que ya hemos recibido una mención de felicitaciones de parte del Ministerio de Administración Pública en el marco del Premio Nacional a la Calidad en su XIV edición por los logros alcanzados.

2. Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género

En la actualidad se encuentra en elaboración el Tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), el cual es una de las responsabilidades otorga la ley 86-99, que crea al Ministerio de la Mujer. El PLANEG es el principal elemento para la transversalización de la igualdad entre hombres y mujeres en el quehacer institucional y en las políticas públicas y un compromiso que deben asumir y hacer cumplir los diferentes actores gubernamentales, según nuestra Constitución. Esta tercera planificación tendrá una duración de once años, desde 2019 al 2030, con el objetivo de alinearlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Dado a que este es un documento que abarcará el territorio a nivel nacional, provincial y municipal, comprometiendo a los diferentes sectores gubernamentales, se está construyendo de forma participativa incluyendo a la sociedad civil y las academias. Con este propósito, se están realizando diversas sesiones de consulta, para ser inclusivo con las necesidades de todos los sectores y su diseño tendrá una visión integral, con enfoque en las autonomías, los derechos humanos de las mujeres y visibilizará la responsabilidad de los actores interinstitucionales e intersectoriales de las diferentes áreas de intervención planteadas, así como la estimación de la inversión presupuestaria requerida para el logro de los objetivos.

Con relación al proceso de implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en que se encuentra en el país, el Ministerio de la Mujer como responsable de implementar el ODS 5, forma parte de la Subcomisión Personas, responsable de velar por la aceleración de la creación de los Planes de Acción para la implementación de los ODS 1, 2, 3, 4, 5.

En ese sentido, durante el 2018, se realizaron varias consultas a diferentes niveles y diversos actores para levantar el Diagnóstico de país para el ODS 5 y para determinar los aceleradores, utilizando la metodología RIA de Naciones Unidas.

3. Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades

La Mesa de la Ruta Crítica de Atención a la Violencia contra las Mujeres, es un programa reciente encabezado por el Ministerio de la Mujer a fin de reunir a las Instituciones para dar prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Constituida en 21 provincias: 9 en la Región Norte; 6 en la Región Este y 6 en la Región Sur. Los gobiernos provinciales y locales y las instituciones que forman parte de la ruta crítica a nivel local son: Gobernador, Alcaldes y vicealcaldes/as de los municipios de las provincias, Miembros de la Policía Nacional de la provincia, Procuraduría Fiscal, Procuraduría Fiscal de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Deportes, Oficina Metropolitana de Transporte, Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), Oficinas Provinciales y Municipales (OPMs y OMMs del MMUJER), líderes religiosos y la Sociedad Civil.

En los meses de octubre y noviembre del 2018, los actores de la Ruta Crítica de la Violencia de 23 provincias, se han reunido para realizar un diagnóstico de la situación particular de cada provincia y se han detectado los puntos críticos, las debilidades y determinado las acciones a ejecutar para detener la violencia y los feminicidios.

Otra acción que se ha trabajado directamente en las comunidades, a nivel nacional, es una campaña de concienciación y sensibilización sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia machista, denominada: cara a cara, que incluye paradas cívicas, marchas, caminatas y Volanteos. En estas actividades distribuimos brochures, bumper sticker, violentómetros y pancartas.

Con el programa del Centro de Salud Integral para Adolescentes llevamos a las escuelas y liceos, jornadas de prevención de embarazo en adolescente, mediante obra de teatro A MI NO ME PASA, y Tu no ta pa eso y una serie de charlas preventivas para concienciar sobre la prevención del embarazo no planificado en la adolescencia.

4. Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación

Como parte de la iniciativa Sellos de Igualdad de Género que impulsa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como mecanismo de fomento de la nueva Agenda Global 2030; el Ministerio de la Mujer y la Presidencia de la República, iniciaron un programa piloto sobre Sellos de Igualdad para el Sector Público, con cuatro entidades gubernamentales: la Vicepresidencia de la República con los programas que tiene a su cargo, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Junta Central Electoral y el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Este sello de igualdad, implementa en las instituciones un modelo de gestión con calidad que contribuya a disminuir y eliminar las brechas de género en el ámbito laboral promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades laborales para hombres y mujeres. Las instituciones que

participen en esta certificación serán auditadas bajo la norma de calidad NORDOM 775 del Instituto Nacional de la Calidad (Indocal). El Comité de Certificación está conformado por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Mujer quien lo lidera acompañado del PNUD.

Asimismo, para la empresa privada, se creó el Sello Igualando en RD, con el apoyo del PNUD, aplicado bajo la misma norma. En la actualidad 4 empresas han obtenido el Sello Igualdad de Oro y 56 compañías se encuentran participando en el proceso. Con el Sello de igualdad, se está trabajando una meta presidencial, que es la lactancia materna, al mismo tiempo que se están concienciando sobre la importancia de la corresponsabilidad doméstica.

Por otro lado, el modelo liderado por el Ministerio de la Mujer de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGD) se ha seguido fortaleciendo. En la actualidad, 49 instituciones del gobierno central reciben capacitación para la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género en sus planes, proyectos y programas.

El programa Tandas Extendidas del Ministerio de Educación, un modelo de educación en el que la escuela dominicana recibe a los niños desde las 7:30 de la mañana hasta las 4 de la tarde, incluida la alimentación durante esas horas. La “tanda extendida” les da la oportunidad a las mujeres de obtener tiempo para ellas mismas y proporciona un ahorro a las mujeres más pobres en términos de alimentación.

Los Centros INAPI, espacios donde las mujeres pobres puedan llevar sus hijos desde los dos meses hasta los cinco años, para que ellas ejerzan una actividad laboral. Dentro de estos espacios se les ofrece a los niños y niñas educación integral, atención, salud y alimentación. Los INAPI se encuentran distribuidos por todo el país y atienden en la actualidad alrededor de 176,000 niños.

5. Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género

En cumplimiento del mandato de hacer cumplir el derecho constitucional de igualdad, consagrado en nuestra Constitución y en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), el Ministerio de la Mujer (MMUJER), en coordinación estrecha con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) desarrollan un proceso con 9 instituciones piloto para transversalizar el enfoque de igualdad de género en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030, con el apoyo financiero de la Unión Europea y la asistencia técnica de ONU-Mujeres.

Como resultado de esa colaboración, entre otros productos, se cuenta con los Lineamientos para la Formulación de Presupuestos, donde se incluyen directrices para las instituciones públicas para la identificación de las acciones y asignación de recursos que propicien la equidad de género, así

como la definición de categorías programáticas para cada institución del piloto, a fin de visualizar con facilidad los recursos que el Estado asigna a actividades con enfoque de género en programas y proyectos. Es importante mencionar los logros que se exhiben al momento en materia de coordinación interinstitucional y asignación de recursos presupuestarios resultados de esta iniciativa, la cual además servirá de plataforma para garantizar la efectiva transversalidad de la igualdad de género en la implantación de los ODS en República Dominicana.

6. Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural

El Ministerio de la Mujer creó la Escuela de Igualdad de Género, que es una plataforma de enseñanza que promueve herramientas de capacitación y formación para apoyar y fortalecer el conocimiento y quehacer con perspectiva de género en la República Dominicana.

La Escuela tiene como propósito ser un canal de formación ciudadana en temas relacionados con el género y la cultura de valores democráticos como la igualdad, solidaridad y la ciudadanía responsable. Se trata de una plataforma abierta y participativa al servicio de la ciudadanía en general, enfocada en el conocimiento sobre la base del debate y la formación integral de sus destinatarios/as a partir del desarrollo de sus competencias y destrezas. La misma está orientada hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje y la innovación educativa. Se imparte de forma presencial y virtual.

A partir de Septiembre 2018 hemos estado desarrollando la modalidad virtual de la Escuela de Igualdad, la cual se encuentra en el siguiente link: <http://escuelaigualdad.gob.do/>

Por otro lado, estamos realizando campañas de sensibilización permanentemente para lograr el cambio cultural y para promover los derechos de las mujeres y los sistemas de atención a la violencia basada en género realizados del 2016 al 2018. Mencionamos las siguientes:

- ✓ Caminata “Por una Mejor Masculinidad”, la cual reúne miles de hombres de todos los sectores de la sociedad.
- ✓ Campaña “Ocupa tu lugar” para incrementar la representación femenina en los cargos electorales.
- ✓ Campaña “75 Aniversario del voto femenino”, se realizó con exposición iconográfica presentada en diversos lugares, las visitas sobrepasaron las 150.000 personas.
- ✓ Campaña de sensibilización cara a cara “Esto tiene que cambiar”, presentada en los barrios de Santo Domingo que tienen más alta tasa de violencia, y en las localidades rurales, abarcando casi todo el territorio nacional.

- ✓ Campaña “Detener la violencia contra las mujeres, también es cosa de hombres”.
- ✓ Obra teatral "A mí no me pasa", dirigidas a estudiantes de centros educativos del Distrito Nacional, con el objetivo de concienciar sobre la prevención del embarazo no planificado en la adolescencia. En su argumento se abordan las diferentes situaciones que se pueden dar cuando se tiene una sexualidad irresponsable, tales como el embarazo precoz, el aborto, las enfermedades de transmisión sexual, el rechazo social y la muerte.
- ✓ Concurso “Iguales tras el Objetivo”, realizado con el objetivo de contribuir a la concientización de la población en materia de igualdad, partiendo de la idea de que en nuestra sociedad existe un mundo de posibilidades al cual mujeres y hombres deben acceder con las mismas garantías. Las fotografías documentaron los avances y el empoderamiento de la mujer en los aspectos de su vida cotidiana (familiar, profesional o personal).
- ✓ Primer Festival de Cortometrajes “Minuto y Medio Violencia Machista”, la convocatoria estaba dirigida a directores, productores, estudiantes, actores y actrices. En esta ocasión fueron galardonadas tres producciones: “Amelia”, “Yo no soy así” y “No la dejes marchitar”.
- ✓ Puesta en circulación del Violentómetro, una herramienta facilitada por el INMUJERES de México, que identifica los tipos y niveles de violencia.
- ✓ Realización de conferencias nacionales e internacionales sobre temas tan importantes como la participación política de la mujer, la inclusión de mujeres con discapacidad en el ámbito laboral del país, así como la conferencia sobre las leyes integrales de VCM y sobre violencia política.
- ✓ Programa radial “Mujer Conoce tus Derechos”, en el cual participaron personalidades y especialistas destacadas en diferentes áreas del MMujer y otras entidades, así como la participación activa de las encargadas de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer (a través de la línea telefónica), quienes promovieron el accionar local del ministerio.
- ✓ El componente Juvenil de la Dirección de Salud, presentó el espacio de Joven a Joven por dicho programa cada fin de mes, con temas relativos a la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- ✓ Junto a la Oficina Nacional de Estadísticas y con el apoyo de la Cepal, el Ministerio de la Mujer presentó el estudio “Uso del Tiempo No Remunerado en República Dominicana”.

- ✓ Además de estas mencionadas campañas, se han realizado otras a nivel digital en las redes sociales del Ministerio de la Mujer.

7. Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas

La Línea de Emergencia del Ministerio de la Mujer, con apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), paso a ser la Línea Mujer *212, un servicio telefónico que brinda asistencia a mujeres afectadas por la violencia machista, las 24 horas del día, en todo el territorio nacional, el cual es un mecanismo de respuesta ágil, fácil de recordar y con el que se reduce el tiempo de marcado y se agiliza el proceso de atención y de ayuda a las víctimas de violencia de género. Este canal de recepción de denuncias cuenta con un personal profesional, capacitado para dar respuesta eficiente y oportuna en cada llamada que se recibe.

Estadísticas recientes Ministerio de la Mujer arrojan que a través de la hasta ahora denominada “Línea de Emergencia”, desde 2012 hasta septiembre de 2018 fueron tomadas más de 25 mil llamadas de mujeres víctimas de algún tipo de violencia machista desde todo el territorio nacional.

Desde la OPTIC se ha priorizado que cada ciudadano reciba una atención con los más altos estándares de calidad, con informaciones claras, completas, oportunas y precisas, con un trato respetuoso y diligente.

En otro orden, para contribuir al cierre de la brecha digital en el país, se ha formalizado un programa de becas en un convenio entre el Ministerio del Mujer y el Instituto Tecnológico las Américas (ITLA), para capacitar a mujeres en el uso, desarrollo y mantenimiento de Sistema de Web, Móviles y de Escritorio. Las participantes son adolescentes y adultas jóvenes, a las cuales se les incentiva a trabajar en esta área.

Como parte del Plan República Digital, el Ministerio de la Mujer puso a disposición el portal “Dominicanas Emprenden”, un proyecto dirigido al empoderamiento económico de las mujeres que viven en el territorio dominicano. Esta página web ofrece información y enlaza con otras dependencias del Estado a fin que desde un solo portal puedan tener información desde cómo crear su empresa, acceder al crédito, plan de negocios, donde y como ofertar productos y como se puede exportar.

Con relación a economías innovadoras e inclusivas, y políticas dirigidas a eliminar la pobreza y empoderar económicamente a la población rural, con especial atención a las mujeres cabezas de familia y madres solteras, se encuentra en ejecución el Programa de la Presidencia de la República, Visitas Sorpresa, orientado a mejorar la calidad de vida de la población rural, y que representa una oportunidad de crecimiento para agricultores y agricultoras, para mujeres emprendedoras y madres jefas de hogares, que se han integrado a las fuerzas productivas, mediante el desarrollo de pequeños proyectos agrícolas y crianza de animales y peces, financiados por el gobierno.

El derecho al financiamiento se considera como un derecho humano, pero para tener acceso a la banca se tiene que tener alguna garantía, lo que no poseen los pobres. Por estas razones, se creó Banca Solidaria, que es otro programa de apoyo para dar crédito a bajas tasas de interés y sin necesidad de garantía. En 2016 fueron beneficiados 98,910 personas, de las cuales el 67% correspondieron a micro y pequeñas empresas de mujeres y un 33% de hombres. Banca Solidaria, junto a los demás programas de financiamiento que dispone el Gobierno y el Programa Visitas Sorpresa, ha desatado una cadena de crecimiento económico, que es lo que está haciendo que se transforme la República Dominicana y ha permitido reducir la pobreza de un 42 %, que se situaba en 2012 hasta un 25.5 % a principios del 2018.

A través del Portal Transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones del Estado se encuentran más de 15 mil mujeres inscritas en el Registro de Proveedores del Estado que han obtenido asignaciones por más de US\$ mil millones desde 2012. En la actualidad representan el 23% del registro de proveedores. Este Portal Transaccional pone toda la información de los procesos de planificación, presentación de propuestas, adjudicación, compra y pago a proveedores en línea y en tiempo real, forzando así a toda entidad pública a manejar los recursos de forma abierta y transparente. Cuenta además de un catálogo con información actualizada de mujeres inscritas como proveedoras del Estado; puesto a disposición de las instituciones públicas y sectores vinculados al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

8. Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática

En materia de cooperación, el Gobierno de la República Dominicana trabaja de cerca con los organismos internacionales que apoyan la cooperación, así como con los gobiernos de la región, perteneciendo a los diversos organismos de integración que operan a nivel de Latinoamérica, así como siendo miembro de la Organización para las Naciones Unidas.

El Ministerio de la Presidencia define las prioridades de cooperación y le da las instrucciones al MEPYD, el cual ejecuta a través del Viceministerio de Cooperación Internacional. Es importante mencionar que tanto el AECID como la Junta de Andalucía a través de la Cooperación Española, ha hecho grandes aportes en los procesos que ha llevado a cabo el Ministerio de la Mujer. La Unión Europea, apoya al proceso de transversalidad en el Estado y es un cooperante comprometido con el avance de la agenda de género en el país.

Por otro lado, la implementación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en el país, el cual es un proceso liderado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), ha recibido apoyo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), trabajando en coordinación para la definición de un plan para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Con este objetivo, se realizó una jornada de trabajo interministerial y con expertos de las Naciones Unidas para determinar los aceleradores a nivel nacional para el cumplimiento de la Agenda.

Se evaluó la alineación de los Objetivos de la Agenda 2030 con las estrategias y planes nacionales, y se consultó a representantes de Gobierno, Academia, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para identificar brechas y sinergias existentes en el contexto nacional para lograr los ODS, identificando alianzas estratégicas, promoviendo el empoderamiento de los sectores sobre objetivos y metas específicas para el cumplimiento de los ODS, y fortaleciendo la capacidad estadística nacional para su monitoreo y evaluación, y el análisis de fuentes innovadoras para la financiación.

Uno de los aceleradores que dieron resultado de este análisis es la eliminación de la pobreza, ODS 1. El cual tiene un componente de género elevado, por lo que el Ministerio de la Mujer aportó en el diagnóstico de este ODS sobre los temas que deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar el Plan de Acción ODS 1.

Entre otras acciones que en materia de Cooperación está llevando a cabo directamente el Ministerio de la Mujer son:

La elaboración del PLANEG III que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proceso del diseño de la Hoja de Ruta para la Implementación del ODS 5, cuenta con el acompañamiento de una mesa de trabajo donde participan representantes de ONUMUJERES, PNUD y UNFPA. El proceso actual se encuentra en la revisión del Plan de acción para ODS 5.

Implementación del Plan Institucional de Gestión de Riesgos de Desastres y Emergencias, en cooperación con la Unión Europea y la Sociedad Civil, con el cual se asume la responsabilidad de visibilizar y atender a las necesidades de las mujeres, que están dentro de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, ya que las mujeres, incluyendo embarazadas y lactantes, se encuentran en cada grupo en situación de vulnerabilidad y son vulneradas y son un eje significativo al considerar las necesidades.

Este Plan vela por la integración de la perspectiva de género de manera transversal en las acciones del Estado, que competen al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SN-PMR), del cual forma parte, para una reducción del riesgo de manera inclusiva, pertinente y efectiva.

La importancia de este plan radica en que la República Dominicana es un Estado insular cuya ubicación geográfica le hace estar expuesto a diversas amenazas atmosféricas que pueden resultar en desastres que no afectan a todos de la misma manera, pues existen grupos poblacionales que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad que otros.

9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política

El Observatorio de Igualdad de Género un órgano gestionado por el Ministerio de la Mujer dando cumplimiento a una de las metas presidenciales impulsadas por el presidente de la República el

Lic. Danilo Medina, tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación de las mujeres, respecto a la de los hombres.

Por una parte, se pretende hacer una valoración de la situación de la mujer en diversas áreas como empleo, educación, reparto de responsabilidades, poder y toma de decisiones, salud, exclusión social entre otras. Por otra parte, se pretende evaluar los efectos de las políticas públicas que se han puesto en marcha en favor de las mujeres, así como la promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública procurando siempre un plano de igualdad.

Principales objetivos del Observatorio de Igualdad de Género son:

1. Recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y de los hombres, en cada momento y a lo largo del tiempo, con el fin de conocer los cambios socio laborales registrados.
2. Visibilizar los logros del gobierno en su conjunto en el tema de la igualdad.
3. Proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en distintos ámbitos.

Hasta el momento se cuenta con tres informes trimestrales en los cuales se han medido variables sobre víctimas mortales, los servicios que ofrece el Ministerio de la Mujer en materia de prevención y atención a las víctimas de violencia.

La página web del Observatorio, servirá como atlas de indicadores de género y medirá el avance de las políticas públicas desde temas centrales como:

1. Población: servirá para analizar los cambios históricos que ha tenido los diferentes movimientos poblacionales (migración interna y externa), así como los cambios de la estructura poblacional con el pasar de los años.
2. Salud: se analizarán los diferentes fenómenos que afectan e influyen en las desigualdades de las mujeres frente a los hombres como lo son la maternidad adolescente, mortalidad materna, las necesidades de planificación insatisfecha, discapacidad y las enfermedades de transmisión sexual.
3. Educación: servirá para calcular las brechas y desigualdades que se producen en el sistema educativo nacional en todos los niveles, así como entre el personal docente del país.
4. Economía: se calculará las diferentes brechas que existen en el trabajo remunerado y trabajo no remunerado, calculando diferentes indicadores en la ocupación, salario devengado, etc.
5. Toma de decisiones: este tema siendo de suma importancia en el desarrollo de la mujer ya que engloba el poder de decisión en todo el sistema nacional como lo es el poder ejecutivo (ministerios, direcciones, gobernaciones, etc.), el legislativo (senado y cámara de diputados), el judicial (fiscales, jueces, etc.), el local (alcaldías, regidurías, etc.) y el poder

público no electoral (consejo de dirección del banco central, superintendencia de bancos, superintendencia de seguros, entre otros).

6. Violencia: este renglón permitirá evaluar las víctimas de violencia de género tanto a nivel de las denuncias que son recibidas a nivel nacional como a través del número de víctimas mortales tanto por feminicidios como por otros homicidios con violencia de género. Así mismo, se podrá conocer las atenciones que son otorgadas por las abogadas y psicólogas de manera gratuita a cada usuaria que aporta el Ministerio de la Mujer.
7. TIC's: permitirá calcular la inclusión de la mujer a las tecnologías de la información y comunicación mediante indicadores que medirán el impacto de las políticas de inclusión que se han estado implementando.

En dichos temas se medirán indicadores que nos proporcionarán los avances, estancamientos y/o retrocesos que se han tenido en las diferentes políticas públicas las cuales conllevan a la igualdad y las autonomías de las mujeres.

10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia.

El Observatorio de Igualdad de Género del Ministerio de la Mujer es el principal mecanismo para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas en materia de género que cuenta el país. Además, de los que contendrá el PLANEG III y el Plan de Acción del ODS 5.

Con relación al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadísticas estarán midiendo los indicadores desde el portal ODS que ya ha sido instalado con este objetivo.